

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

E M P L A Z A:

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GONZALO DE JESUS DUQUE DUQUE** y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO:	174864089001-2020-00123-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITA DE DOMNIO
DEMANDANTE:	JOHN FREDY CARDONA VASCO CC 16.090.049
DEMANDADO:	GONZALO DE JESUS DUQUE DUQUE (Q.E.P.D.) CC 1.319.880 A TRAVES DE SUS HEREDEROS INDETERMINADOS PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: Predio rural ubicado en la vereda Pueblo Rico, paraje El Limón, del municipio de Neira Caldas, con un área de 25.150 mts², el cual hace parte de un predio de mayor extensión, el cual se denomina La Peruana, con un área según registro de 7-6000 mts² después de una venta parcial, distinguido con la ficha catastral 1748600000000000409150000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 110-6975.

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GONZALO DE JESUS DUQUE DUQUE** y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucionaljprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.coo excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy jueves veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaría